

BASES CONVOCATORIA ABIERTA
"SUBVENCIÓN A LA INSTALACIÓN EN LA ACADEMIA 2025"
UNIVERSIDAD DE PLAYA ANCHA DE CIENCIAS DE LA
EDUCACIÓN

La Universidad de Playa Ancha de Ciencias de la Educación, a través de la Vicerrectoría de Investigación, Postgrado e Innovación, invita a doctores(as) interesados(as) en insertarse laboralmente en esta Universidad a participar en la presente convocatoria para seleccionar a un(a) candidato(a) que será patrocinado en la **"Convocatoria Nacional Subvención a la Instalación en la Academia 2025 - ANID"** para ejecutar el proyecto de instalación adjudicado con folio N° 85250007 denominado: **"Fortalecimiento de la investigación en estudios urbanos y métodos etnográficos: hacia la consolidación de redes, docencia y vinculación con el medio"**.

Quien resulte seleccionado(a) recibirá la adjudicación de la subvención autorizada por ANID, y por tanto la Universidad de Playa Ancha como Institución Beneficiaria se compromete a realizar las siguientes acciones respecto al(a la) doctor(a) instalado(a), de acuerdo a las bases concursables:

- Contratar a la persona con doctorado a instalar, en un plazo máximo de 3 meses desde la emisión de la resolución que apruebe el convenio de financiamiento, en un cargo de jornada completa, conforme corridos desde la aprobación del convenio de financiamiento, en un cargo académico de jornada completa, conforme a la escala establecida por la institución y bajo el régimen jurídico correspondiente (designación a planta, contrata o código del trabajo).
- Garantizar una remuneración mínima bruta de \$1.800.000 a la persona con doctorado instalada, tanto para quienes inicien funciones con posterioridad a la adjudicación de la subvención, como para quienes ya se encuentren contratados. Si la persona con doctorado a instalar estuviera contratada con una remuneración inferior, la institución deberá ajustar el monto a lo establecido, salvo que, por razones justificadas, ANID autorice lo contrario previa revisión de los antecedentes presentados.
- Jerarquizar a la persona con doctorado instalada y certificar dicha jerarquización mediante el envío a la ANID de la documentación correspondiente, en un plazo máximo de 18 meses a partir de la fecha de emisión de la resolución que apruebe el convenio de financiamiento.
- Fomentar el desarrollo profesional de la persona con doctorado instalada, patrocinando sus postulaciones a proyectos competitivos y garantizando flexibilidad para que pueda desempeñar diversos roles dentro y fuera de la institución, promoviendo su trayectoria académica y profesional.

- Dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley N°21.369 que regula el acoso sexual, la violencia y la discriminación de género en el ámbito de la educación superior, como también a lo dispuesto en la Ley N°21.643 que regula la prevención, investigación y sanción del acoso laboral, sexual o de violencia en el trabajo, en orden a propender relaciones laborales fundadas en un trato libre de violencia, compatible con la dignidad de las personas y con perspectivas de género.

Requisitos de postulación para la persona con doctorado a instalar

- Ser chileno(a) o extranjero(a) con permanencia definitiva en Chile vigente al momento de la postulación.
- Poseer grado académico de doctor, obtenido entre el 23 de abril de 2015 y el 23 de abril de 2025.
- En el caso de doctoras que hayan tenido hijos después del 1 de enero de 2020, se considerará un año adicional para haber obtenido el grado académico de doctor por cada hijo acreditado en la postulación, siempre considerando que el plazo máximo para haber obtenido el grado académico de doctor es el 31 de marzo 2025.
- La persona con doctorado propuesta en el proyecto de inserción, que en su calidad de ex becaria ANID a la fecha del cierre de la postulación, no debe tener situaciones pendientes con ANID. Es decir, el estado de su beca no debe tener la condición de "incumplimiento declarado" o "incumplimiento en proceso", ni poseer rendiciones de cuentas pendientes. Lo anterior, producto del incumplimiento de alguna de las obligaciones como ex becario/a ANID. Sí se aceptarán postulaciones que contemple a una persona con doctorado que se encuentre "en periodo de gracia o en retribución".
- No haber accedido a la subvención como instalado(a) en alguna convocatoria 2021 o posteriores, de los concursos Subvención a la Instalación en la Academia o Subvención a la Inserción en el Sector Productivo (antes llamado Inserción de Doctores en el Sector Productivo).

Proceso de postulación

El proyecto de instalación será ejecutado en las dependencias de la Facultad de Ciencias Sociales, dentro del Departamento de Estudios Territoriales y Diálogos Interculturales. La contraparte técnica y financiera del proyecto de instalación estará a cargo de la Dra. Elizabeth Zenteno Torres, Directora del Departamento de Estudios Territoriales y Diálogos Interculturales.

Se deberá adjuntar la siguiente documentación para la selección del(de la) candidato(a) que será evaluado(a) para recibir el patrocinio institucional ante ANID:

- a. Copia de cédula de identidad chilena o pasaporte vigente por ambos lados.
- b. Certificado de vigencia de Permanencia Definitiva en Chile, obligatorio solo para la persona con doctorado propuesta con nacionalidad diferente a la chilena. El

certificado válido a presentar a este concurso es otorgado por la Jefatura de Extranjería y Policía Internacional de Chile (PDI), o el Consulado Chileno en el extranjero. En este último caso, se debe indicar expresamente que la Permanencia Definitiva se encuentra VIGENTE. La fecha de emisión de dicho de certificado de vigencia de permanencia definitiva en Chile no puede ser anterior a noviembre de 2024.

- c. Copia del grado académico de doctorado, validado ante las instancias pertinentes en Chile. De ser seleccionado(a), se requerirá contar con la certificación del grado de doctor(a). Si es emitido por una universidad extranjera, debe ser validado por las instancias correspondientes en el país de origen y registrado ante el Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile o bien contar con la debida certificación del convenio de la Apostilla de la Haya. Si estuviera escrito en idioma distinto al español o inglés, se debe presentar el documento original y acompañarse de una traducción oficial realizada por un traductor, una institución, un organismo público o una empresa, excepto por el propio interesado. Éste debe señalar claramente el nombre y apellido de la persona con doctorado, institución que confiere el grado académico y la fecha de obtención de éste.
- d. Currículum Vitae (formato CNA). Debe señalar expresamente publicaciones con su respectiva indexación y proyectos de investigación en los que haya participado, con sus respectivos respaldos o códigos de verificación. Las publicaciones que se informen en estado de aceptadas o en prensa, deberán adjuntar la certificación que lo acredite o en su defecto el DOI o URL. En el caso de libros, se deberá indicar el ISSN, ISBN, URL o adjuntar el PDF de la portada, de los datos editoriales, el índice y, en caso de que corresponda, de la página inicial del capítulo de libro.

Perfil y selección del(de la) doctor(a)

El proceso de revisión y selección de la persona con doctorado a instalar para la ejecución del proyecto de instalación realizado por una comisión interna conformada por el Departamento de Estudios Territoriales y Diálogos Interculturales de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Playa Ancha en base a los(as) candidatos(as) que cumplan principalmente con criterios de productividad individual para integrar claustros de programas de postgrado (magíster y doctorado), según orientaciones de productividad del Comité de Área CNA correspondiente.

Total de vacantes	1	Jornada	JC
Unidad Académica	Facultad de Ciencias Sociales.		
Departamento	Estudios Territoriales y Diálogos Interculturales		
Tipo de Concurso	"Convocatoria Nacional Subvención a la Instalación en la Academia 2025 - ANID".		
Título Profesional	Profesional de las Ciencias Sociales o disciplina afín.		
Grado Académico	Doctor en Ciencias Sociales o Geografía		

Perfil del Profesional	Grado de Doctor en ámbitos relacionados con la geografía y/o estudios urbanos y desarrollo de investigación vinculado a los estudios territoriales.
Descripción General del Cargo	El profesional deberá desarrollar actividades de docencia, dirección de tesis, investigación y vinculación con el medio en las áreas definidas por el perfil antes descrito. Además, se busca que propicie la postulación conjunta a fondos concursables tanto de carácter interno como externo. Se espera que publique en revistas con alto impacto científico como también en otros formatos de comunicación y divulgación académica. Se espera que contribuya a la conformación de equipos de investigación interdisciplinarios.
Experiencia Profesional	Acreditar publicaciones relacionadas al perfil en los últimos cinco años en revistas indexadas (WOS, SCOPUS y SCIELO) y en otro tipo de formatos tales como: libros, capítulo de libros, materiales educativos, entre otros. Experiencia en equipo como investigador responsable, co-investigador, colaborador proyectos de investigación con financiamiento externo de carácter nacional e internacional. Experiencia en docencia de pregrado y postgrado. Experiencia en proyectos de Vinculación con el Medio como responsable. Experiencia de cooperación e intercambio con redes internacionales Deseable experiencia en gestión universitaria.
Lugar	Valparaíso.

La remuneración bruta en el marco del proyecto de instalación será equivalente al grado 5 del escalafón académico con grado académico de doctorado. El proyecto de instalación posee un presupuesto adjudicado de \$171.005.000 para su ejecución durante 36 meses una vez aprobada la resolución exenta que aprueba el convenio de la instalación.

El incumplimiento de cualquiera de los requisitos y/o condiciones establecidas en el presente documento o la omisión o declaración falsa de cualquier dato o que no cumplan con la entrega de uno o más de los documentos solicitados o que la documentación e información presentada en su postulación sea inexacta, no verosímil y/o induzca a error, se considerará causal para que la propuesta del (de la) candidato(a) quede fuera del proceso de selección.

La contratación, jerarquización y condiciones laborales de la persona seleccionada estarán sujetas a las normativas internas de la Universidad de Playa Ancha, incluyendo reglamentos de contratación académica y escalafón vigente. Esto implica que la categoría de ingreso y sus condiciones particulares serán determinadas conforme a los procedimientos institucionales, asegurando consistencia con la política de desarrollo académico de la universidad.

Escala de evaluación y Criterios de Evaluación

Criterio	Subcriterio	Ponderación
Trayectoria del(de la) doctor(a) a instalar	Productividad científica (publicaciones en revistas indexadas, autorías principales, libros o capítulos de libro)	35%
	Experiencia en proyectos de investigación (participación como investigador/a responsable o coinvestigador/a en proyectos financiados por ANID u otras entidades similares)	20%
	Experiencia en docencia universitaria y formación de estudiantes de pregrado y postgrado	20%
	Experiencia en proyectos de Vinculación con el medio e intercambio internacional	10%
	Experiencia en gestión universitaria	5%
	Alineación del perfil con los objetivos y metodología del proyecto adjudicado	10%

Los criterios señalados se calificarán en escala continua de 0 a 5 puntos, con un decimal. La Comisión evaluadora se reserva el derecho a establecer un puntaje de corte.

En caso de que los antecedentes presentados no cumplan con los requisitos mínimos exigidos en estas bases, o que los/as postulantes no alcancen los estándares de calidad esperados para el desarrollo del proyecto, la Universidad de Playa Ancha se reserva el derecho de declarar el concurso desierto. En dicho escenario, la institución evaluará los pasos a seguir, de conformidad con la reglamentación de ANID.

Fechas de postulación y Consultas

El presente llamado será publicado en la página institucional de la Universidad de Playa Ancha de Ciencias de la Educación y de la Dirección General de Investigación. Los antecedentes solicitados deberán ser enviados en formato digital al correo depto.estudiosterritoriales@upla.cl con copia a direccioneinvestigacion@upla.cl a más tardar el **12 de septiembre de 2025 (23:59 hrs)**. No se aceptarán postulaciones fuera de este plazo. El inicio de recepción de antecedentes será a contar de la publicación oficial del llamado en el sitio web de la Universidad de Playa Ancha.

La decisión de la comisión será informada en un plazo máximo de 10 días hábiles después del cierre del presente llamado. El(la) candidato(a) seleccionado(a) recibirá el patrocinio de la institución a través de la firma del convenio de ejecución del proyecto de subvención por parte del representante legal de la Universidad de Playa Ancha una vez ANID notifique a la institución de su disponibilidad en el sistema de firma de convenios.

Consultas deben ser dirigidas al correo depto.estudiosterritoriales@upla.cl con copia a elizabeth.zenteno@upla.cl